Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 18 de febrero de 2015

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 18 de febrero de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín-Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.
- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Doña María Angeles Batista Perdomo, en representación del Grupo Compromiso por Gran Canaria.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don José Luis Macías Rodríguez, en relación al punto IV.1 del Orden del Día.
-

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar el asunto que compone el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 9 de febrero de 2015.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Servicio de vigilancia en el Complejo Municipal de El Secadero.- Expediente de Contratación número 1156/14.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ALCOR SEGURIDAD, S.L.	***DON ANTONIO SOLER PADILLA***

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 9 de febrero de 2015 fueron admitidas las empresas SEGUR IBÉRICA, S.A., EULEN SEGURIDAD, S.A., MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A., ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.L., SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDA, S.A., SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A. Y ALCOR SEGURIDAD, S.L.: y de manera provisional SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L. ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica de SEGUR IBÉRICA, S.A., formulada en los siguientes términos:

SEGUR IBÉRICA, S.A.
CÍA. NACIONAL DE SEGURIDAD INSCRITA CON EL Nº 2958 (ANTIGUO 305)

SEGUR

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Carlos Alonso Arribalzaga con DNI número 02187444-Y, con domicilio en Avda. Reyes Católicos nº 35 Portal 3 Local Trasero, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del Servicio de Vigilancia en el Complejo municipal del secadero (Expediente de contratación número 1156/2014) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de SEGUR IBÉRICA, S.A., con CIF. A82335746, en calidad de apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Hora de Vigilante de Seguridad sin arma	15'55 € Quince euros con cincuenta y cinco céntimos	7%	1'02 € Un euro con dos céntimos

En Santa Cruz de Tenerife a 28 de Enero de 2015

SEGUR IBÉRICA, S.A. Avda. Reyes Católicos, 35 Bajo - SANTA CRUZ DE TENERIFE

Avda. Reyes Católicos, 35. Bajo.
38005 - Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 922 249 080 Fax: 922 290 844
comercial@gruposegur.com
www.gruposegur.com

Proposición económica de EULEN SEGURIDAD, S.A., formulada en los siguientes términos:

SOBRE Nº 2 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **Fernando López-Cuervo Derqui**, mayor de edad, con D.N.I. número **74.624.152.P**, con domicilio en Avenida Juan XXIII, nº4, Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del "Servicio de vigilancia en el Complejo Municipal El Secadero.", nº expediente de Contratación 1156/14, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de Eulen Seguridad S.A, como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
1156/14	SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL EL SECADERO	110.976,92	7	7.260,17

Las Palmas de Gran Canaria a, 03 de Febrero de 2015

Fdo. Fernando López-Cuervo Derqui
Apoderado

Proposición económica de MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A., formulada en los siguientes términos:

Dª/D. GLADYS JESUS ACOSTA GARCIA Y ANTONIO REDONDO ALVAREZ , con DNI número 44.709.909-L y 22.977.992-A , como APODERADOS MANCOMUNADOS DE MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA S.A. con CIF/NIF A-76110915 domicilio fiscal en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35010 calle PUERTO RICO número 2, OFI 1, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL EL SECADERO.(Expediente de contratación número 1156/14) y aceptado íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA S.A., como apoderados mancomunados, nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia por lo precios unitarios siguientes:

Nº Orden / Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
	MEDIA HORA VIGILANTE	**13,38€**	**7**	**0,88€**

MARSEGUR
SEGURIDAD PRIVADA S.A.
C/ PUERTO RICO Nº 2 OFICINA 1
35010 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
REG. DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
INSCRITA BAJO EL NºMERO 1855

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Enero de 2015

Proposición económica de ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.L., formulada en los siguientes términos:

Anubis SEGURIDAD

EMPRESA HOMOLOGADA - D.G.P. Nº 3626

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **Svetoslav Aliochev Rizov** , con N.I.E.. nº **X-2983132-D,** mayor de edad, con domicilio en **Alicante, Plaza Agatángelo Soler nº 4; PO3; C; A,** enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **nº exp.: 1156/14 del servicio de vigilancia en el complejo municipal del secadero** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y en representación de **Anubis Vigilancia y Seguridad Integral, S.L. B-85458206,** me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden/Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC	
			Porcentaje (%)	Euros
1	Servicio de vigilancia en el complejo municipal del secadero	**15,23 € (quince euros con veintitrés céntimos de euro)**	**7 %**	**1,05 € (un euro con cinco céntimos de euro)**

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.756, Folio 10, Sección 8, Hoja M-461256, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-85458206

Madrid a 30 de Enero del 2015

C.I.F. B-85458206
Anubis SEGURIDAD
D.G.P. Nº 3626
C/ Escorial, 71 - local 9 - 28024 MADRID
Telf. 902 430 912 - Fax 91 141 96 85
e-mail: comercial@anubiseguridad.com
www.anubiseguridad.com

Fdo: Svetoslav Aliochev Rizov

Proposición económica de SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.., formulada en los siguientes términos:

Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior con el nº9955 de 17/10/2013 CIF A-76151950

SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A.

1. Proposición económica

Don Francisco Ramírez Méndez con DNI 42.698.551-V, mayor de edad con domicilio c/Obispo Rabadán, 32 Las Palmas y Jacobo López Redondo con DNI 48909876P, mayor de edad, con domicilio en c/Obispo Rabadán, n32, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Servicio de vigilancia en el Complejo Municipal de El Secadero (Expediente de contratación número 1156/14) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A. nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden / Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje %	Euros
	Servicio de vigilancia en el Complejo Municipal El Secadero	13,11 €	7%	0,86 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 30 de Enero de 2015.

SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.
A-76151950
C/ Obispo Rabadán, 32, Local 1
35003 - Las Palmas de G.C.
Tlf.: 902 321 213

SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.
A-76151950
C/ Obispo Rabadán, 32, Local 1
35003 - Las Palmas de G.C.
Tlf.: 902 321 213

C/Obispo Rabadán, 32. Local 1. Tlf. 902 321 213.Fax:928 385 674 Las Palmas de Gran Canaria. 35003
www.svsseguridad.com

Proposición económica de SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A., formulada en los siguientes términos:

GRAN CANARIA
c/. Alfred Nobel, 27
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 902 226 047 * Fax: 928 226 008

GRAN CANARIA-SUR
Avda. Tirajana, 37
Edificio Mercurio, Torre 1-4ª Planta E
35100 San Bartolomé de Tirajana
Telf.: 928 720 176 * Fax: 928 772 214

FUERTEVENTURA
c/. La Naos, 28
Polígono Industrial La Hondura
35600 Pto. del Rosario
Telf.: 928 861 092 * Fax: 928 861 132

LANZAROTE
c/. Martín Montaniés, 38 bajo
35500 Arrecife de Lanzarote
Telf.: 928 817 791 * Fax: 928 817 902

TENERIFE
c/. Subida a El Mayorazgo, 15
38009 Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 236 030 * Fax: 922 211 048

TENERIFE-SUR
c/. Fuerteventura, 63
38640 El Fraile - Arona
Telf.: 922 102 400

LA PALMA
c/. Sebastián Arocena, 22 bajo
38700 Santa Cruz de La Palma
Telf.: 922 425 119 * Fax: 922 425 120

LA GOMERA
c/. El Tanquito-Edificio Iris, 2º B
38800 San Sebastián de La Gomera
Telf.: 922 108 918 * Fax: 922 940 698

EL HIERRO
c/. Doctor Gost, s/n-Final calle Hotel Boomerang
38900 Valverde
Telf.: 922 109 952 * Fax: 922 940 696

MADRID
c/. Londres, 98 bajo-Loc. 7 y 8 Edif. Bruselas
Polígono Industrial Europolis
28230 Las Rozas
Telf.: 913 573 000 * Fax: 913 071 699

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **Héctor Jesús de Armas Torrent**, con DNI número **43.252.821 - X**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en **Calle Alfred Nóbel, 27; 35013 Las Palmas de Gran Canaria**, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DEL SECADERO** (Expediente de contratación número **1156/14**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S. A.**, y en calidad de **ADMINISTRADOR-ÚNICO**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario IGIC	
			Porcentaje %	Euros
-----	HORA MEDIA VIGILANTE	15,94 €/Hora	7%	1,04 €

Las Palmas de Gran Canaria a, tres de febrero de dos mil quince

Héctor Jesús de Armas Torrent
ADMINISTRADOR-ÚNICO

Proposición económica de ALCOR SEGURIDAD, S.A.., formulada en los siguientes términos:

ALCOR SEGURIDAD

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dña Mª Susana Rodríguez Álvarez, con DNI número 34.267.195R con domicilio en Monforte de Lemos (Lugo) calle Estrella número 4 – Entlo. B, enterada del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del Servicio de vigilancia en el Complejo Municipal del Secadero. Expediente número 1156/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Alcor Seguridad SL en calidad de Administradora Única, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Descripción	Precio Unitario anual incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Precio Unitario anual correspondiente al IGIC (7%)	Precio Unitario anual excluido IGIC
Servicio de vigilancia en el Complejo Municipal del Secadero	90.052,35 € Noventa mil cincuenta y dos euros con treinta y cinco céntimos	5.891,28 € Cinco mil ochocientos noventa euros con veintiocho céntimos	84.161,07 € Ochenta y cuatro mil ciento sesenta y un euros con siete céntimos
	Precio Unitario por hora incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Precio Unitario por hora correspondiente al IGIC (7%)	Precio Unitario por hora excluido IGIC
	12,80 € Doce euros con ochenta céntimos	0, 83 € Ochenta y tres céntimos de euro	11,97 € Once euros con noventa y siete céntimos

En Monforte de Lemos, a 2 de febrero de 2015

Fdo.: María Susana Rodríguez Álvarez

ALCOR SEGURIDAD S.L. • Reg. Nº 3589 - 25/2/2009

ALCOR SEGURIDAD S.L.
CIF: B-27382175 | Nº homologación D.G.P. 3589 - 25/02/2009
C/ Estrella 4-B Entslo | 27400 | Monforte de Lemos | Lugo
Servicio 24 horas. Tfno: 902 99 69 67 - Fax: 901 70 72 82
contacto@alcorseguridad.com | www.alcorseguridad.com

Proposición económica de SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICION ECONÓMICA

Doña Isabel María Rojas Rodríguez, con D.N.I 43.260.097-H, mayor de edad, con domicilio en calle Navío sin numero, C.C.Chimidas local 12, Playa Honda, enterada del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Servicio de Vigilancia en el Complejo Municipal del Secadero (Expediente número 1156/14), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de la empresa Sistemas de Seguridad SH Lanzarote S.L., en calidad de Administradora única, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
			Porcentaje (7%)	Euros
Unico	Servicio de Vigilancia en el Complejo Municipal del Secadero	Catorce euros con treinta y nueve centimos (14,39€).	Un euro con un céntimo (1,01€)	Quince euros con cuarenta centimos (15,40€)

En Las Palmas, a 30 de Enero del 2015.
Isabel María Rojas Rodríguez.
Administradora única.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001 CALIDAD

Bloque III.- Calificación de la documentación general, de procedimientos abiertos.

III.1.- Servicio de análisis, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos y su implementación en una herramienta de gestión de expedientes.- Expediente de Contratación número 767/14-S.

Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)

- **DESIC, S.L.**
- **UTE INERZA, S.A.-ALTIA CONSULTORES, S.A.**
- **DELOITTE CONSULTING, S.L.**
- **GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U.**
- **CIBERNUS CONSULTING, S.A.**

Admitido provisional:

- **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**

Causa: La empresa presenta la declaración responsable en la que se manifiesta que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y con las exigencias del presente Pliego, con arreglo al modelo que figura como Anexo III, y que incluye la Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP, comprendiendo exactamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas, locales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					***ACUERDO DE LA MESA:***		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			**Correcto**		**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
			SI	**NO**			
CANDIDATOS	1	DESIC, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	2	UTE INERZA, S.A./ALTIA CONSULTORES, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	3	DELOITTE CONSULTING, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	4	GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U.	X	☐	X	☐	☐
	5	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	☐	X	☐	X	☐
	6	CIBERNOS CONSULTING, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	7		☐	☐	☐	☐	☐

III.2.- Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores ubicados en las dependencias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 818/14-S.

Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)
- **ZARDOYA OTIS, S.A.**
- **KONE ELEVADORES, S.A.**
- **ORONA, S.A.**
- **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.**
- **EULEN, S.A.**
- **SCHINDLER, S.A.**

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

		DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)			***ACUERDO DE LA MESA:***		
		Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)	**Correcto**		**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
			SI	**NO**			
CANDIDATOS	1	ZARDOYA OTIS, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	2	KONE ELEVADORES, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	3	ORONA, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	4	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	5	EULEN, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	6	SCHINDLER, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	7		☐	☐	☐	☐	☐
	8		☐	☐	☐	☐	☐

III.3.- Servicio de suministro, limpieza, mantenimiento, conservación reposición de contenedores de carga lateral R.S.U. y otros trabajos afines.- Expediente de Contratación número 953/14-S.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- **UTE CONTENUR, S.L.-FCC, S.A.**

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					ACUERDO DE LA MESA:		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			Correcto		Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			SI	NO			
CANDIDATOS	1	UTE CONTENUR, S.L.-FCC, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	2		X	☐	X	☐	☐
	3		X	☐	X	☐	☐
	4		X	☐	X	☐	☐

III.4.- Prestación de servicios para la 5ª edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2015) a celebrar del 20 al 22 de marzo 2015 en Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 1091/14-S.

Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)

- **MINIMOO EVENTOS, S.L.**
- **CANAVENTUR, S.L.**
- **METROPOLIS, S.L.**
- **INSUITE EVENTOS, S.L.**
- **LUDENATURA, S.L.U.**
- **IMACO 89, S.L.**

Admitidos provisionales:

- **KINEWA, S.C.P.**

Causa: La empresa presenta la declaración responsable en la que se manifiesta que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y con las exigencias del presente Pliego, con arreglo al modelo que figura como Anexo III, y que incluye la Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP, comprendiendo exactamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas, locales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

- **DISEÑOS Y ESPECTACULOS TEMBRUJO, S.L.**
- **Causa:** La empresa presenta la declaración responsable en la que se manifiesta que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y con las exigencias del presente Pliego, con arreglo al modelo que figura como Anexo III, y que incluye la Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP, comprendiendo exactamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas, locales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

- Se trata de un defecto material subsanable; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

Excluido:

- **CROMA IMAGEN Y PUBLICIDAD, S.L.**

Causa: La empresa no presenta la declaración responsable en la que se manifiesta que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y con las exigencias del presente Pliego, con arreglo al modelo que figura como Anexo III, y que incluye la Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP, comprendiendo exactamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas, locales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material no subsanable, conforme a la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					***ACUERDO DE LA MESA:***		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			**Correcto**		**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
			SI	**NO**			
CANDIDATOS	1	MINIMOO EVENTOS, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	2	CROMA IMAGEN Y PUBLICIDAD, S.L.	☐	X	☐	☐	X
	3	CANAVENTUR, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	4	METROPOLIS, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	5	INSUITE EVENTOS, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	6	LUDENATURA, S.L.U.	X	☐	X	☐	☐
	7	KINEWA, S.C.P.	☐	X	☐	X	☐
	8	IMACO 89, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	9	DISEÑOS Y ESPECTACULOS TEMBRUJO, S.L.	☐	X	☐	X	☐

III.5.- Gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos/domésticos en ciertos barrios del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y su transporte al complejo ambiental (Salto del Negro, en la actualidad), así como la recogida y vaciado de todos los contenedores de vidrio instalados en el término municipal, además de los lavados y mantenimientos de los mismos y otros trabajos afines.- Expediente de Contratación número 1152/14-S.

Se quedó sobre la mesa para mejor estudio.

Bloque IV.I.- Conocimiento de la exposición del informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidatos propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- Servicio de mantenimiento de la aplicación de gestor documental corporativo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 999/14-S.

En primer lugar el Sr. Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones explicita el informe previamente redactado al efecto a la Mesa de Contratación, que indica la relación de los licitadores y la valoración obtenida por cada uno.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa IGNOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.L., entendiéndolas correctas.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	***Conforme***	***No conforme***
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	NO	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	NO	
Documento de Clasificación: --- Grupo: --- - Subgrupo: --- - Categoría: ---	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	X	
Otros Documentos exigidos en el PCT:		
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias estatales**	X	
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el **cumplimiento del pago del I.G.I.C.**	X	
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones con la Seguridad Social**.	X	
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento	X	
Alta en el ***Impuesto sobre Actividades Económicas***, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del *Impuesto sobre Actividades Económicas*, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se	X	

acreditará esta circunstancia, mediante declaración responsable.		
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva, por importe de 160 euros	X	

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Jefa de Unidad Técnica de Aplicaciones Informáticas y Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones, de 29 de enero de 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO
IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L.	3.424,00 €/año

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González